



RESOLUCIÓN No. 016

(2 MAY 2015)

“Por medio de la cual se crean, modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación”

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las consagradas en el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y, en la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41° del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *“Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad”*.

Que mediante Resolución 420 de 2000, el Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los Manuales de Procedimientos de la Entidad, sus modificaciones; así como también la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron la primera versión del Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación; herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que en virtud de la aludida Resolución 041 de 2007, proferida por el Viceprocurador General de la Nación, se relacionó en la estructura y contenido del Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, el Proceso de Gestión de Tecnologías de Información (GT) con sus correspondientes Subprocesos de (i) Administración de Infraestructura Tecnológica (AI); (ii) Administración Técnica de los Sistemas de Información (AT) y; (iii) Soporte al Usuario (SU).

Que en el marco de las actividades de revisión y actualización de procesos y procedimientos, presentes en los planes operativos anuales de todas las dependencias de la entidad (actividades que resultan necesarias para la consolidación y optimización del Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación), la líder del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información (GT), evidenció la necesidad de crear, modificar y eliminar una serie de procedimientos y formatos pertenecientes a los Subprocesos de Administración Técnica de los Sistemas de la Información (AT) y Soporte



RESOLUCIÓN No. 016.

(12 MAY 2015)

"Por medio de la cual se crean, modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación"

al Usuario (SU); lo anterior con el fin de adecuarlos a las nuevas exigencias normativas y a las actividades que actualmente desarrolla la Oficina de Sistemas.

Que conforme al numeral 7°, artículo 11 del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a la Oficina de Planeación elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los procedimientos administrativos de la entidad (para la aprobación del Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con la delegación prevista en la Resolución 420 de 2000), así como también, mantenerlos actualizados; razón por la cual y, de acuerdo a las solicitudes descritas en los *formatos de creación, modificación y eliminación de documentos REG-ME-GC-001*, del 8 de abril y 15 de abril de 2015, presentadas por la líder del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información; la Oficina de Planeación procedió a viabilizar las mismas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes procedimientos y formatos en el Subproceso de Administración Técnica de los Sistemas de Información (AT), así:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
Procedimiento de Entrega de software aplicativo y/o sistemas de información	PRO-GT-AT-013 Versión 1
Procedimiento de Gestión de cuentas de usuario de sistemas de información	PRO-GT-AT-014 Versión 1
Procedimiento de Control de cambios en programas fuente	PRO-GT-AT-015 Versión 1
Procedimiento de Despliegue de software aplicativo y/o sistemas de información	PRO-GT-AT-016 Versión 1
Formato de Inventario de código fuente para la entrega de software	REG-GT-AT-004 Versión 1
Formato de Entrega de Documentación de Software Aplicativo y/o Sistemas de Información	REG-GT-AT-005 Versión 1
Formato de Entrega de Software Aplicativo y/o Sistemas de Información	REG-GT-AT-006 Versión 1

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar los siguientes procedimientos pertenecientes al Subproceso de Administración Técnica de los Sistemas de Información (AT), así:



RESOLUCIÓN No. 016

(12 MAY 2015)

“Por medio de la cual se crean, modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación”

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
Procedimiento Soporte Técnico a Requerimientos de Software Aplicativo y/o Sistemas de Información	PRO-GT-AT-002 Versión 7
Procedimiento de Mantenimiento de Sistemas Contratados	PRO-GT-AT-004 Versión 3
Procedimiento de Entrega y Recibo de Información Mediante Medios Electrónicos	PRO-GT-AT-012 Versión 2

ARTÍCULO TERCERO: Eliminar los siguientes procedimientos y formato pertenecientes al Subproceso de Administración Técnica de los Sistemas de Información (AT), así:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
Procedimiento de Desarrollo Interno De Sistemas de Información	PRO-GT-AT-001 Versión 2
Procedimiento de Asignación de Usuario de Red	PRO-GT-AT-005 Versión 2
Procedimiento de Cancelación de Usuario (de Red)	PRO-GT-AT-006 Versión 2
Procedimiento de Asignación de Usuario de Software Aplicativo	PRO-GT-AT-007 Versión 2
Procedimiento de Copia de Seguridad	PRO-GT-AT-008 Versión 2
Procedimiento de Restablecimiento del Servidor de la Red	PRO-GT-AT-010 Versión 2
Procedimiento de Mantenimiento de Sistemas de Información	PRO-GT-AT-011 Versión 2
Formato Administración de Usuarios de Sistemas de Información	REG-GT-AT-003 Versión 1

ARTÍCULO CUARTO: Crear los siguientes procedimientos y formatos en el Subproceso de Subproceso de Soporte al Usuario (SU), así:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
Procedimiento de Soporte Técnico a Requerimientos de Hardware, Software, Aplicativos de la PGN	PRO-GT-SU-006 Versión 1
Procedimiento para la Baja de Equipos de Computo	PRO-GT-SU-007 Versión 1



RESOLUCIÓN No. 016

(12 MAY 2015)

"Por medio de la cual se crean, modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación"

Procedimiento para Asignación o Cambios Equipos de Cómputo	PRO-GT-SU-008 Versión 1
Formato de Solicitud de Soporte Técnico	REG-GT-SU-001 Versión 1
Formato Ficha Técnica Equipos de Cómputo	REG-GT-SU-002 Versión 1

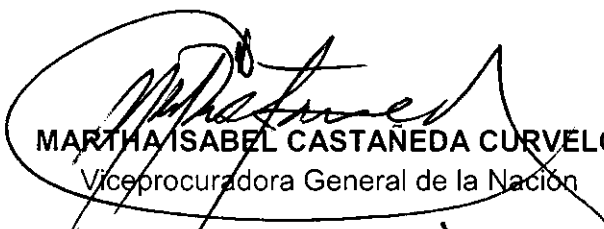
ARTÍCULO QUINTO: Eliminar los siguientes procedimientos y formatos pertenecientes al Subproceso de Soporte al Usuario (SU), así:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
Procedimiento de Soporte Técnico a Investigaciones de la PGN	PRO-GT-SU-001 Versión 2
Procedimiento de Atención Servicio Externo a Usuario	PRO-GT-SU-002 Versión 2
Procedimiento de Actualización de Equipos y Software	PRO-GT-SU-003 Versión 2
Procedimiento de Atención Servicio Interno a Usuarios	PRO-GT-SU-004 Versión 2
Procedimiento de Asignación de Usuario de Red	PRO-GT-SU-005 Versión 2

ARTÍCULO SEXTO: Incorpórese por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad, al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones efectuadas al mismo en la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO
Viceprocuradora General de la Nación

Ana Ma
Proyecto: OPLA / CZS

Revisó: Oficina Jurídica. AMSE / kmga